

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO.							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DGDUS/SGU/16	
AUTORIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA YA SEA PARA EXCAVAR O RELLENAR UN LOTE O UN PREDIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 11 Y 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63, DEL LIBRO QUINTO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIONES II, III, VI Y VIII, 18.15, 18.16, 18.18, 18.19, 18.20 FRACCIÓN I, 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVII, 65 FRACCIÓN XI, 120 FRACCIONES II Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES V, VII Y XVI, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 135, 136, 184, Y 189 FRACCIONES II, X, XI, XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2025. 1, 3, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 159 FRACCIONES II, III, IV, XI, XXI Y XXIII, 160 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA EXCAVAR Y/O RELLENAR UN TERRENO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SI, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CON BASE EN EL ARTÍCULO 18.33 LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO Y PERITO.		SI		1		CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. ORIGINAL Y COPIA DE LA 2.							

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. CARTA PODER SIMPLE.	SI	1	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, INSCRITA AL IFREM ACTUALIZADO.	SI	1	LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DEL REGISTRO DE PERITO DE OBRA VIGENTE.	SI	1	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN 2017.
6. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA DE OBRA.	SI	1	
7. BITÁCORA DE OBRA FOLIADA CONTENIENDO LOS DATOS Y FIRMA DEL PERITO DE OBRA Y PROPIETARIO.	SI	1	
8. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.	SI	1	
9. COQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS M ³ DE EXCAVACIÓN O RELLENO.	SI	1	
10. DICTAMEN DE RIESGO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	1	
11. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERITO.	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL TRATÁNDOSE DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.	SI	1	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN 2017.
4. CARTA PODER SIMPLE O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	SI	1	

CARTA PODER NOTARIAL.			
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, INSCRITA AL IFREM ACTUALIZADO.	SI	1	
6. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DEL REGISTRO DE PERITO DE OBRA VIGENTE.	SI	1	
7. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA DE OBRA.	SI	1	
8. BITÁCORA DE OBRA FOLIADA CONTENIENDO LOS DATOS Y FIRMA DEL PERITO DE OBRA Y PROPIETARIO.	SI	1	
9. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.	SI	1	
10. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	SI	1	
11. DICTAMEN DE RIESGO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	1	
12. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA SOLICITAR EL FORMATO Y LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA INICIAR SU TRÁMITE. POSTERIOR A LA CUMPLIMENTACIÓN DE DICHOS REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PROCEDERÁ A EVALUAR EL MISMO. EN TIEMPO Y FORMA, SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO FINAL DE SU TRÁMITE, INFORMÁNDOLE SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.		
COSTO:	SOLICITUD ES GRATUITA, EL COSTO DE LA LICENCIA ES EN MÉXICO VIGENTE.		



FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE DE EXCAVACIÓN Y/O RELLENO (\$113.14 X UMA).								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO SE EMITE LA LÍNEA DE CAPTURA Y SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	CON LA LÍNEA DE CAPTURA, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL PODRÁ PAGARSE EN LOS BANCOS PARTICIPANTES.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE OTORGA LA LICENCIA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NO SE OTORGA SI FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS REQUISITOS Y/O NO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	EL TRÁMITE DE PERMISO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA. ESTO SE DEBE A QUE DICHO TRÁMITE REQUIERE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, LA CUAL INCLUYE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EXCAVACIÓN Y/O RELLENO, LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO, LOS GIROS PERMITIDOS, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, MUNICIPALES Y ESTATALES APLICABLES AL PREDIO. EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE OFICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.					SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VÁZQUEZ RAMOS.						
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESÚS DEL MONTE.				NO. INT. Y EXT.:	52	
COLONIA:	PIRULES.			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN.			
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS. VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	52 91 33 14		5511	NO APLICA	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA						



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿REQUIERO PRESENTAR PROYECTO COMO OBRA NUEVA?			
RESPUESTA:	NO SE REQUIERE			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DEBO TRAMITAR ALINEAMIENTO DE MI PROPIEDAD?			
RESPUESTA:	SI ES REQUERIDO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO PRESENTAR ESTUDIO DE SUELO?			
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA ZONA Y EL TIPO DE PREDIO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		04 de febrero de 2025		
MIGUEL ALEJANDRO ARELLANO SANCHEZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANA	MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			